

dienern...  
 Nacional de la Republica Despues de haberse seguido  
 los tramites correspondientes no haberse presen-  
 tado denuncias de oposicion ni perjuicios a tenores  
 acuerdo adjudicar la compra-venta en dominio pleno  
 del lote de terreno antes mencionado por la can-  
 tidad de L. 423.50 (cuatrocientos veintres Lempiras  
 con 50/100) a favor de la Sra. Silvia Rosibel Menibreno  
 los que hara efectos en la tesoreria Municipal y  
 que el lote en mencion sea desmembrado del Titulo  
 de Escandique inscrito bajo el N.º 1029, tomo 78 pagi-  
 nas 283, 294, del RPH y MP, reinscrito bajo el 78 del  
 Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil  
 de este departamento el cual le servira como titu-  
 lo definitivo de la propiedad en mencion.

ii). No habiendo mas puntos que tratar se da por  
 cerrada el acta hoy dia Martes Primero de  
 Marzo del año 2022, ratificando con su firma  
 lo antes escrito por la Corporacion Municipal.



*[Signature]*  
 Karon Lemus

*[Signature]*  
 Dennis Mejia



*[Signature]*

*[Signature]*  
 Davia Liseth Reyes

*[Signature]*  
 Rodolfo Diaz E.

*[Signature]*  
 Marvin A. Perdomo

*[Signature]*  
 Jose Luis Alvarez Torres  
 Reyes

*[Signature]* Carlos Castillo

*[Signature]*  
 Sulman Hernandez



0 — 0 — 4 L — 0

ACTA #05.

sesion Ordinaria celebrada por la honorable Corpo-  
 racion Municipal hoy dia Martes primero de Marzo

Niencn- . . .  
 del año 2022, siendo las 8:30am, en las instalaciones que ocupa el salon Municipal de sesiones, presidida la sesion por el sr. alcalde Municipal en funcion de ley agr. Rudy Yadii Trejo Amaya  
 existencia de vice alcalde municipal Prof. Varron Rigoberto Lemuz, Miembros de la Corporacion Municipal por su orden Prof. Ainol Alexander Pineda Cis, 2do/ sr. Carlos Calisto Castillo, 3er/ Lic. Duvra Liseth Reyes 4to/ Prof. Jose Cruz Nelson Martinez, 5to/ Prof. Rolando Diaz Enamorado, 6to/ Martin Arturo Barcamo, 7to/ Dra. Sulman Guadalupe Hernandez 8to/ Dennis Omar Mejia Gomez, secretaria Municipal Edith N. Vasque que autorizo y doy fe se procedio desarrollando la agenda siguiente: 1. Comprobacion del (Quorum) Quorum 2. Apertura y bienvenida a la sesion 3. Invocacion a Dios 4. Lectura discusion y aprobacion del acta anterior 5. Lectura de Correspondencia, 6. Participacion CAF66, 7. Participacion el Buen Vivir, 8. Acuerdos para ordenamiento del Mercado Municipal 9. (10) Asuntos Varios 10). Acuerdos 11) Dominios Plenos.

Desarrollo de Agenda

1. Habiendose comprobado el quorum, el sr. alcalde Municipal en funcion de ley agr. Rudy Yadii Trejo Amaya dio por aperturada la sesion y la bienvenida a todos los presentes 3. 4o Miembro de la Asamblea hizo la invocacion a Dios 4. se le dio lectura al acta anterior siendo totalmente discutida y posterior aprobada en su totalidad por los Miembros de la Corporacion Municipal a excepcion del primer Regidor Prof. Ainol Pineda, 5. Correspondencia A) Patronato del Caserio Carral falso la laguna solicitan proyecto de agua a beneficiar a 35 familias, ya se cuenta con la fuente de agua, acordandose



Jan ..

Vienen...

que el Coordinador de Agua y Saneamiento Regidor Prof. Marvin Arturo (C) Perdomo de seguimiento y sea ingresada a convenio.

B). Vecinos del sector Camaco Justado Azaualpa Montaña solicitan la ampliación del proyecto de energía eléctrica para 23 familias, ya que los paneles solares al nivel deseado, acordándose de verificar la situación de los paneles.

C) Patronato y Docente del Centro Educativo - Miguel Paz Barahona la Laguna, solicita la construcción de instalaciones de seis módulos sanitarios debido a que los actuales se encuentran en pésimas condiciones, esta solicitud fue aprobada cargándola a la actividad Mejoras a Centros Educativos según solicitudes aprobadas por la Corporación Municipal.

B). PARTICIPACIÓN MANCOMUNIDAD CA FEG.

Se presentó el Gerente de la Mancomunidad CA FEG Sr. Ricardo Hernández, en el cual dio a conocer las generalidades de la Mancomunidad, Estructura Organizativa, Programas y Componentes, alianzas con otras instituciones de cooperación, área de influencia, Total de aportaciones Municipales, Ingresos por gestión, Gestiones 2022, con instituciones, alcaldes, Mantenimiento de Calle Conal Erandique - Barrio Nuevo, se mantiene en pie, se mantiene en pie la situación económica de invest, se continúa con las audiencias para dicho proyecto a través de los alcaldes de la Mancomunidad, se hará la gestión para la obtención del puente baile San Juan ya que este le corresponde a Erandique porque fue donado por COHASA a este Municipio, por parte de la Mancomunidad CA FEG, se hará revisión y presupuesto de reparación del puente Lepacite ya que presenta daños, por parte de Eurosan le asigno 2.5 millones de habitat a ca feg, fondos van...



Vienen...

que serán utilizados para la construcción del edificio de la Mancomunidad COFEC, ya que cuenta con el terreno otorgado por esta Municipalidad.

- COMPROMISOS A CUMPLIR POR PARTE DE COFEC a la Municipalidad, realizar estudios de los siguientes proyectos:
1. Ampliación de alcantarillado sanitario
  2. Embaulamientos en zanjos naturales del casco urbano
  3. Estructura de Cementerios Municipales.
  4. Estructura Mercado Municipal
  5. Topografía del Estadio Municipal
  6. Reestructuración del edificio Municipal, previa autorización de antropología e historia.

Quedando pendiente de presentar la inversión año 2022, en este municipio, como también los egresos por aporte Municipal que se brinda anual.

87) PARTICIPACIÓN INSTITUTO EL BUEN VIVIR, se presentó la directiva del Instituto el Buen Vivir Asociación (Educataviv) Educativa, Constituidos sin fines de lucro sus principios y currular que facilitan la práctica educativa e interculturalidad Dialogo, Disciplina, inclusión, institución educativa que nace desde el 14 de Diciembre del año 2014 para comenzar a operar el 01 de Febrero del 2015 cuyo presidente era el presbítero Dionis Zoniga la Sra. Ilse Schimpf Herken se convirtió en la sonadora de este proyecto para conseguir la mayor parte de financiamiento para la construcción del edificio, interés del proyecto para el desarrollo local, se necesita que instituciones amigas apoyen, porque son institución sin fines de lucro, Son una institución que ofrece una mejor a los estudiantes, ✓ No se cuenta con el respaldo económico por parte de las autoridades Municipales ni gubernamentales, solo se cuenta con el aporte mensual y simbólico que dan los padres de familia

copias

van...

viene.

Son una institución diferente que ofrece una educación de calidad basada en valores, se busca fomentar el arte, la formación espiritual, atención a la diversidad e integración de los alumnos, enseñanza del inglés como segunda lengua, y abiertos a los procesos de investigación educativa, pasantías de grados universitarios así mismo a convenios nacionales e internacionales.

En nombre de todos los padres de familia y Maestros el prof. Edras Ayala agradece por el apoyo económico que la Municipalidad brindo al instituto esperando que sean tomados siempre en el presupuesto Municipal por su parte están anuentes a coordinar actividades en pro del desarrollo del Municipio, culminando la participación solicitan a la Corporación que se considere no cobrar la tasa según plan de arbitrios al instituto, por estar constituido sin fines de lucro, después de escuchar la exposición y solicitud la Corporación acuerdo hacer la retribución del fondo correspondiente al cobro de la Tasa establecimiento de Centros Educativos privados L. 1000.00; Así como también se socialice la institución con otras para así se logre obtener una relación formal de cooperación a sabiendas que es una institución sin fines de lucro.

El ACUERDO PARA ORDENAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL, El Sr. Vice-alcade Municipal prof. Varron Lemuz manifesto que en el Mercado Municipal son diferentes problemas que tenemos, los baños, basura quieren que la alcaldía les haga siempre el aseo y no puede ser porque los servicios no los cuidaron los quebraron no es posible que las inversiones del Municipio no se vean por lo que (sede b) se debe buscar una salida por lo que la Corporación Municipal acuerdo, Mandar hacer el estudio

Van.

copias



Niemen:

Y diseño del edificio del Mercado Municipal a través de la Mancomunidad CaFeg, 2. Retomar la reapertura del Mercado Municipal ubicándolos en el lugar correspondiente, entregado Marcado, cada puesto 3 Hacer un censo de los comerciantes 4. por parte de la Dirección de Justicia Organizar los Comerciantes

9.) ASUNTOS VARIOS:

A). Informe alcalde Municipal, Rudy Yadi Trejo Amaya, que el auxiliar Lenin Reyes quien funga como auxiliar Municipal de sala, se ausento de sus labores encomendadas el 06 de Enero del año 2022, sin hacer llegar ninguna Notificación por escrito únicamente envió las llaves asignadas del Edificio Municipal, por lo que se le han asignado algunas de estas labores al sr. José Roby Milla Mientras se contrata a un policía municipal porque si lo amerita para el trabajo de campo en coordinación con cada departamento de la Municipalidad.

B). se continúa con el proyecto Mantenimiento de Calles Terciarias con una Maquinaria en la zona alta Guatincara, que continúa interviniendo en los hornos, terrero, el Naranja y Jutado y otra maquina en San Antonio Valle cubriendo Rinconada, Joscamon del amate al Rodeo y Crositas el Ing. Juan Lara brindara informe mas detallado

c) El Director Municipal de Educación prof. Olman Everaldo Nolasco, informo sobre el retorno seguro a clases de forma gradual, por lo que solicita se continúe apoyando bajo convenio a la Dirección Distrital de Educación en respuesta se le manifestó que presente el plan de trabajo de necesidades prioritarias adjuntandolo al presupuesto municipal asignado.





Atenan

9) El alcalde Municipal informó que se realizó la estructura de la Red de Mujeres, de forma participativa,

1) Se realizó la Juramentación de la Junta Administradora de Agua Nueva Esperanza del Cerro Cuatlan Azacualpa Montaña quedando estructura de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	DNI
Presidente	Elda Metelamia Núñez	1402-1990-00262
Vicepresidente	José Rafael Martínez	1305-2001-00511
Secretario	Marta Juana López	1305-1995-00110
Tesorero	José Domingo López	1305-1988-00213
Fiscal	José Hilario Ortiz S.	1305-1980-00020
Vocal I	José Eudes López Ortiz	1305-1964-00215
Vocal II	Juan Ortiz López	1305-1968-00167

6) Estructura Junta Administradora de Agua Brisas de Agua Estorada, resolución # 665-2019 Azacualpa Montaña

Presidente:	Lucio Odilio Sánchez García	1305-1985-00007
Vice-presidente:	Adolfo Sánchez	1305-1953-00167
Secretario:	Noima Lorena Gómez	1305-1996-00222
Tesoreros:	Juan Pérez López	1305-1985-00218
Fiscal:	Natir García López	1305-1988-00340
Vocal I:	Domingo Guzman Sánchez	1305-1980-00277
Vocal II:	José Clemente López Pérez	1305-1989-00439

ambas estructuras quedan en posesión de sus cargos a partir de la fecha.

10) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley confiere acuerda lo siguiente:

J. Se dio por aprobado la solicitud de Materiales para Módulos sanitarios en Centro educativo - Miguel Paz Barahona la laguna, cargándolo al ítem presupuestario solicitudes aprobadas por la corporación municipal van...

copias

Vienen...

2. Enviar notificación al inspector de la policía Nacional preventiva de este Municipio, para que regule el exceso de velocidad de vehículos, motos en el casco urbano especialmente en las calles que cuentan con pavimento hidráulico, así como también se realice de forma permanente patrullajes nocturnos en lugares de recreación y distintas calles del casco urbano, tomando en cuenta la Ordenanza Municipal de seguridad.

3. Se nombro la comisión para revisión de acuerdos anteriores, título y otra documentación necesaria para darle seguimiento al problema limítrofe con Gualsence Lempiro día Lunes 2:00pm, salón Municipal de sesiones, Comisión Prof. Rolando Díaz Prof. Nelson Martínez, Alcalde Rody Padis Trejo, Director de Justicia, Catastro Municipal y secretaria M.

4. La Mancomunidad Cafeg realizara los estudios y diseños de los siguientes proyectos: 1. ampliación de alcantarillado sanitario 2. Embaulamiento de zanjos Naturales Casco urbano 3. Estructuras de Cementerios Municipales Casco urbano 4. Mercado Municipal 5. Topografía del estadio Municipal 6. Restauración del edificio municipal previo estudio de antropología.

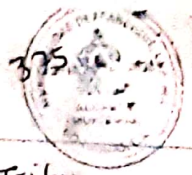
5. En seguimiento a la presentación del personal Administrativo Liceo el buen vivir, socializo a la corporación Municipal de personería jurídica, creando una institución sin fines lucro, por lo que la corporación acordó hacer la retribución del fondo correspondiente al cobro de la tasa establecido en el plan de arbitrios, establecimientos de centros educativos privados L. 1,000.00.

6. Retomar la reapertura del Mercado Municipal, ubicarlo en el lugar correspondiente, Marcando y entregando el espacio, realizar el censo de comerciantes y organizar su directiva, esta labor la van...

copias



Vienen ---



realizaci el Director de Justicia y Control Tributario, 7. Darle seguimiento a la cerca y cha-  
pea de solares que no han cumplido con la ordenan-  
za Municipal, siendo competencia de la unidad  
de Medio Ambiente y Discusion de Justicia,  
asi como tambien darle seguimiento a la denun-  
cia de una porqueriza ubicada en barrio Gualmo-  
acac 8. Girar instrucciones sobre la Ordenanza  
de limpieza de solares, cunetas, aceras y calle  
enfrente de su vivienda

9. El Ing. Juan Lara presente informe de avan-  
ce en proyecto mantenimiento de Red Vial terciario

10. Se acuerdo realizar reunion de Mesa Interinstitu-  
cional el 25/03/2022, a las 9:00am; con las institu-  
ciones presentes en el Municipio.

11. Se acuerdo realizar celebracion de Cabildo abierto  
para la reelccion de la nueva comision ciudadana  
de Transparencia y Comisionado Municipal el  
(dia) 05 de abril año 2022, a las 9:00am.

12. debido al riesgo que incurre en niños adultos  
y transeuntes en Calle de la cancha de basquet  
bol a la casa cural que cuenta con pavimento  
la corporacion municipal acuerda agilizar la ins-  
talacion de tomolos; actividad que debe realizar  
el Ing. Juan Lara de Obras Publicas.

13.) La corporacion acuerdo hacer inspeccion del  
sistema de riego y de encontrar conexiones elan-  
destinadas seran sancionadas con una multa de L.  
10,000.00, ya que es un proyecto exclusivo para riego  
de areas verdes, parque central, campo de futbol  
Instituto Lempiro y el pegue de conexiion al prof.  
Nairon Rigoberto Lemuz.

14). DOMINIOS PLENOS:

a). En cuanto a la solicitud presentada a esta  
Municipalidad por el Sr. NOE ARTURO CHAVEZ GAMEZ

copia

van ---

Niemen -

mayor de Edad, Hondureño, soltero, Lic. en Ciencias Militares, con identificación N° 0501-1982-08911, residente en esta ciudad de Erandique Lem-pira. Sobre la compra-venta en Dominio Pleno de un lote de terreno ejidal ubicado en barrio Gualmoaca, cuyo lote según inspección y mensura que practico la oficina de Catastro consta de las siguientes medidas y colindancias al Nor-te: del punto uno al punto dos mide 12.84 metros lineales y colinda con Calle Publica, al este mide del punto dos al punto tres 23.21 metros lineales y colinda con propiedad de Elder Josue Chavez Gomez, al sur del punto tres al punto cuatro mide 8.05 metros lineales y colinda con propiedad de Jose Elta Chavez, del punto cinco al punto seis mide 10.43 metros lineales y colinda con pro-piedad de Maria del Carmen Gomez Trijo, al oeste del punto seis al punto uno donde se inicio la medición mide: 29.93 metros lineales y colinda con propiedad de Esan Canales, haciendo un total de 419.86 metros cuadrados, teniendo un valor Catastro de L. 14,695.10, aplicando un rango según plan de arbitrios L. 35 el metro cuadrado, la Muni-cipalidad en cumplimiento con lo estipulado en el art. 70, reformado en la ley de Municipalidades vigente en el Decreto legislativo 125-2000, emitido por el Soberano Congreso Nacional de la republica despues de haberse seguido los tramites correspon-dientes no haberse presentado denuncias de oposi-ción ni perjuicios a terceros AVERA, adjudicar la compra-venta en Dominio Pleno del lote en mención por la cantidad de L. 3,469.51 (Mil Cuatrocientos sesenta y nueve lempiras con 5/100). a favor del Sr. NOE ARTURO CHAVEZ GOMEZ, lo que hará efec-tivos en la Tesoreria Municipal y que el lote

copia

van -

Niener . .

377

en mención sea desmembrado del Título de Enan-  
dique el cual se encuentra inscrito bajo el No.  
1029, paginas 283 y 294, tomo 78, del RPH y RP-  
reinscrito bajo el No. 78 del Registro de la propie-  
dad inmueble y mercantil de este departamento  
con la obligación del interesado de registrar el pre-  
sente fallo en el Registro de la propiedad el cual  
le servirá como como Título definitivo de la -  
propiedad en mención.

D). En cuanto a la solicitud presentada a esta  
Municipalidad por la Sra. MARIA DEL CARMEN GAMEZ  
TREJO, mayor de edad, casada, de oficios domesticos  
con identificación No. 1416-1960-00136- Residente  
en barrio Gualmoaca de esta ciudad, sobre la com-  
pra-venta en Dominio pleno de un lote de terreno  
ejidal ubicado en barrio Gualmoaca, cuyo lote -  
segun inspección y mensura que practico la oficina  
de catastro consta de las siguientes medidas y  
colindancias al NORTE: del punto uno al punto -  
dos mide: 22.19 metros lineales y colinda con pro-  
piedad de Edan Canales, del punto dos al punto tres  
mide: 10.43 metros lineales y colinda con propie-  
dad de Noe Arturo Chavez Gamez, al ESTE, del punto  
tres al punto cuatro mide: 25.28 metros lineales  
y colinda con propiedad de Jose Elter Chavez, al  
SUE del punto cuatro al punto cinco mide: 30.89 -  
metros lineales y colinda con calle publica, al  
OESTE del punto cinco al punto uno donde se inicio  
la medición mide: 11.76 metros lineales y colinda  
con calle publica, haciendo un Total de 609.27 me-  
tros cuadrados, teniendo un valor Catastral de  
21,324.45 aplicando un rango segun plan de ar-  
bitrios L. 35 el metro cuadrado. La Municipalidad en  
cumplimiento con lo estipulado en el art. 70 refor-  
mado en la Ley de Municipalidades, vigente en



Acuerda...

El decreto legislativo 1252000, emitido por el soberano Congreso Nacional de la Republica, despues de haberse seguido los tramites correspondientes y no haberse presentado denuncias de oposicion ni perjuicios a terceros con la referida solicitud acuerda adjudicar la compra-venta en dominio pleno del lote en mencion por la cantidad de l. 2,132.44 (dos mil ciento treinta y dos lempiras con 44/100) a Favor de la Sra. MARIA DEL CARMEN GOMEZ TREJO, lo que hara efectivos en esta tesoreria Municipal y que el lote en mencion sea desmembrado del Titulo de Escandique el cual se encuentra inscrito bajo el N° 1029-paginas 283 y 284, 294, tomo 78 del RPH y NP, reinscrito bajo el N° 78, el cual se encuentra inscrito bajo el 78 del Registro de la propiedad inmueble y Mercantil de este departamento con la obligacion del interesado de registrar el presente folio en el registro de la propiedad el cual le servira como Titulo definitivo de la propiedad en mencion.

c). En cuanto a la solicitud presentada a esta Municipalidad por los srs. Jose Elter Chavez y Maria del Carmen Gomez Trejo, ambos mayores de edad, Hondureños, Casados, el primero agricultor con identidad N°. 1305-1956-00194, la segunda de oficio domesticos con identificación N°. 1416-1960-00236 ambos residentes en barrio Gualmoaca, sobre la compra-venta en dominio pleno de un lote de terreno ejidal ubicado en barrio Gualmoaca, cuyo lote segun inspeccion y mensura que practico la oficina de catastro consta de las siguientes medidas y colindancias al NORTE mide 24.00 metros lineales y colinda con propiedades de Roberto Chavez Gomez y Elder Josue Chavez

Jan.

copias

Vienen...



GAMEZ, AL ESTE MIDE: 40.00 metros lineales y colinda con propiedad de Calle Publica, AL SUR MIDE: 31.50 metros lineales y colinda con Calle Publica, AL OESTE MIDE: 31.84 metros lineales y colinda con propiedad de MARIA DEL CARMEN GAMEZ TREJO, haciendo un total de 950.73 metros cuadrados, teniendo un valor catastral de L. 33,275.55 aplicando un rango segun plan de arbitrios L. 35. el metro cuadrado. La Municipalidad en cumplimiento con lo estipulado en el art. 70 reformado en la ley de Municipalidades urgente en el Decreto legislativo 175-2000 emitido por el soberano Congreso Nacional de la Republica, Despues de haberse seguido los tramites correspondientes no haberse presentado denuncias de oposicion ni perjuicios a terceros con la referida solicitud acuerda Adjudicar la compra-venta en Dominio pleno del lote en menucion por la cantidad de L. 3,327.55, (tres mil trescientos veintisiete lempiras con 55/100) a Favor de los srs. JOSE ELTER CHAVEZ y MARIA DEL CARMEN GAMEZ TREJO los que hara efectivos en la Tesoreria Municipal y que el lote en menucion sea desmembrado del Titulo de Erandique el cual se encuentra inscrito bajo el No. 1029, paginas 283 y 294, tomo 78 del RPH y OP, Reinscrito bajo el No. 78 del Registro de la Propiedad inmueble y mercantil de este Departamento el cual le servira como Titulo definitivo de la propiedad en menucion

D). En cuanto a la solicitud presentada a esta Municipalidad por la sra. ANA VICTORIA CARCAMO FERRERA, mayor de Edad, Hondureña, Dach. en Admon de Empresas con Identificacion No. 1305-1987-00329 residente en barrio Erandique, de esta ciudad, Sobre la compra-venta en Dominio Pleno del lote de terreno ubicado en barrio el Centro van...

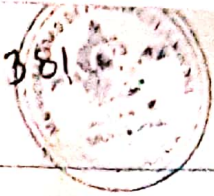
copias

Niuen . .

Cuyo lote segun inspeccion y mensura que practico la oficina de catastro consta de las siguientes medidas y colindancias al NORTE mide: 27.90 metros lineales, al SUR mide: 7.00 metros lineales y colinda con propiedad de Nilagro Hernandez, al SUR mide: 27.93 metros lineales y colinda con propiedad de Salvador Vasquez, al OESTE mide: 7.70 metros lineales y colinda con Calle Publica. Haciendo un total de 208.09 metros cuadrados, teniendo un valor catastral de L. 17,432.65, aplicando un rango segun plan de arbitrios vigente L. 85 el metro cuadrado la Municipalidad en cumplimiento con lo estipulado en el art. 70 reformado en la ley de Municipalidades vigente en el Decreto legislativo 135-2000 emitido por el soberano Congreso Nacional de la Republica. Despues de haberse seguido los tramites correspondientes no haberse presentado denuncias de oposicion ni perjuicios a terceros con la referida solicitud acuerda adjudicar la compra-venta en Dominio Pleno del lote en mencion por la cantidad de L. 1,743.26 (Mil setecientos cuarenta y tres temporas con 26/100) a Favor de la sra. Ana Victoria Carcamo Ferrera, los que hara efectivas en la tesoreria Municipal y que el lote en mencion sea desmembrado del titulo de Frandique el cual se encuentra anscrito bajo el NO. 1029, paginas 283 y 294, tomo V del RPH y UP de este departamento anscrito bajo el NO. 78 - del Registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento el cual le servira como titulo definitivo de la propiedad en mencion.

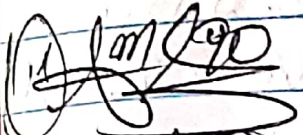
(2). No habiendo mas puntos que tratar se da por cerrada el acta hoy dia Martes Quince de

copias

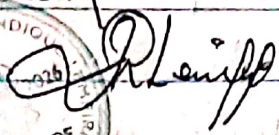


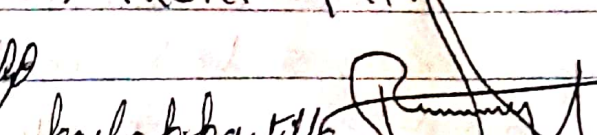
Vren en --


Marzo del año 2022, ratificando con su firma lo antes escrito por la Corporación Municipal.

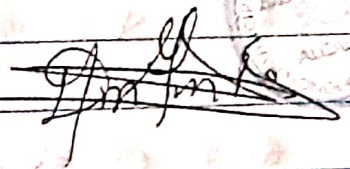
  
Dennis Mejia



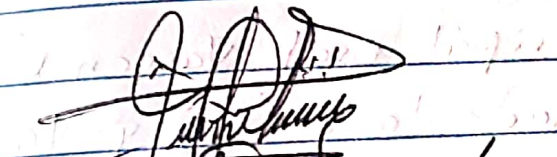


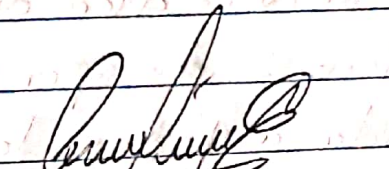
  
B

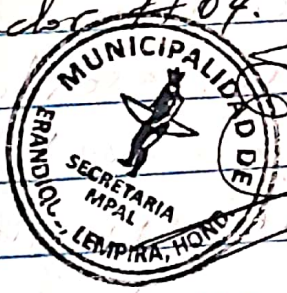
  
Marvin Padomo.

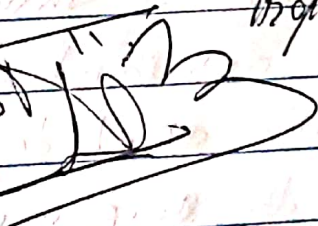




  
José Emmanuel Nelson Martínez.  
Regidor #04.

  
Rodrigo Díaz E.





UL — 0 — 0 — 0 —  
ACTO #06.

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal hoy día Martes Quince de Marzo del año 2022, siendo las 9:00am, en las instalaciones que ocupa el salon Municipal de sesiones presidida por el Sr. (a) Vice-alcalde Municipal prof. Wilson Rigoberto Lemuz Inestroza, en representación del alcalde Municipal Rudy Yadii Trejo-Amaya, quien se encuentra fuera del país, asis-